

## Circular 931-2020

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 13 de enero 2020.

**10 estados albergan el 35% de los expedientes laborales que existen en el país: STPS (Pilar Martínez).** Las 10 entidades federativas en las que comienza la implementación de la Reforma Laboral albergan en sus Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje el 35% del total de expedientes laborales que existen en el país, que comprenden registros de contratos, sindicatos y procesos de demanda, informó la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). De acuerdo con el documento “Diagnóstico Situación de los Archivos de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje”, los 10 estados en los que inicia la implementación del nuevo modelo laboral suman más de 238,000 expedientes, lo que equivale a 1,395 metros lineales de hojas. El Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma Laboral acordó una estrategia de entrada en operación de la nueva norma en tres etapas, por lo que se tiene previsto que en octubre del 2020 inicie en: Baja California Sur, Chiapas, Tabasco, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas. (Economista)

<https://www.economista.com.mx/empresas/10-estados-albergan-el-35-de-los-expedientes-laborales-que-existen-en-el-pais-STPS-20200112-0008.html>

**Tras la ratificación del T-MEC, consulados tendrán un sistema permanente de defensoría laboral: SER (Ana Langner)** Una vez que el nuevo acuerdo de libre comercio T-MEC sea ratificado por Estados Unidos y Canadá, se establecerá un esquema de defensoría permanente en materia laboral en los 55 consulados de México en tierras estadounidenses y canadienses, de acuerdo con funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). El subsecretario y negociador comercial para América del Norte, Jesús Seade Kuri, informó que una vez que entre en vigor el mecanismo trilateral se activarán paneles que servirán como un instrumento para la protección de los derechos laborales de los mexicanos en Estados Unidos. En el último día de la Reunión de Embajadores y Cónsules 2020 explicó que los diplomáticos en Estados Unidos y Canadá ayudarán en la detección de violaciones laborales o patrones de abuso que perjudiquen a los trabajadores mexicanos, independientemente de su situación migratoria en esos países. El subsecretario precisó que, tras los acuerdos a los que se llegó en diciembre pasado para el T-MEC, se estableció que los paneles para solución de diferencias servirán

para atender casos en materia laboral en ambas direcciones, tanto con Estados Unidos como con Canadá, en materia de trabajo forzado, discriminación laboral y violencia. Julián Escutia, director general de Protección a Mexicanos en el Exterior de la SRE, detalló que en los consulados ya existen funcionarios que atienden el tema laboral, sin embargo, para aprovechar el T-MEC se instrumentará un esquema de colaboración permanente y profesional para atender cuestiones en esta materia, con ayuda de organizaciones sin fines de lucro. Expuso que se ha puesto en operación una línea telefónica para recibir quejas de abuso laboral por medio del Centro de Información y Asistencia a Mexicanos (CIAM) y se creó un botón de queja laboral en la aplicación MiConsulmex. (Jornada)

<https://www.jornada.com.mx/2020/01/12/politica/006n2pol>

**La creación de empleo languidece en el 2019. (Octavio Amador).** Producto del estancamiento económico del 2019, la creación de empleo formal en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador comenzó a la baja. A lo largo del año, las altas laborales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cayeron 48.2%, a 342,077 plazas, con lo que el 2019 se convirtió el año más débil en generación de empleo desde el 2009 —año en que la economía se contrajo 5.3%—, cuando se perdieron 171,713 empleos. En cifras redondas, el año pasado se generaron casi 319,000 empleos menos que los creados en el 2018 y casi 460,000 menos que los observados en el 2017, el mejor año para el empleo formal del sexenio del expresidente Enrique Peña Nieto. Como colofón de la debilidad en la demanda de fuerza de trabajo a lo largo del año, el último mes del año se convirtió también en el diciembre con la mayor cantidad de despidos estacionales desde que se tiene registro, pues los patrones dieron de baja a 382,210 trabajadores. En términos relativos, esto significó que se canceló 53% de los 724,287 empleos que se habían generado de enero a noviembre del 2019. Este porcentaje es el mayor desde el 2003 (sin considerar los años de crisis económica), cuando en diciembre se dio de baja a 89% de las plazas que se generaron de enero a noviembre de ese año. Debido a factores estacionales, cada año se cancelan empleos formales, pero el promedio de la última década es de 286,000 puestos de trabajo o 31% del empleo generado hasta noviembre, medido en términos proporcionales. Al 31 de diciembre del 2019 se encontraban registrados ante el IMSS 20 millones 421,442 puestos de trabajo, cifra 1.7% superior a la observada un año antes. Esta tasa de crecimiento interanual del empleo formal del país es la más baja desde la observada desde febrero del 2010, cuando la tasa de trabajadores asegurados crecía a un ritmo de 1.3 por ciento. (Economista)

<https://www.economista.com.mx/empresas/La-creacion-de-empleo-languidece-en-el-2019-2020112-0106.html>

**Sólo 0.66% de las trabajadoras del hogar afiliadas al IMSS ( Jennifer Alcocer)** El Programa Piloto de incorporación de los trabajadores domésticos al Régimen Obligatorio del Seguro Social sólo ha beneficiado a 15 mil 193 empleadas, informó el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en su reporte mensual de creación de empleos. Esta cantidad es equivalente al 0.66% del universo de dos millones 294 mil trabajadoras que el instituto reconoce como población objetivo a nivel nacional. A nueve meses de que arrancara este

programa, el pasado 1 de abril, la meta se ve lejos y en parte se ha documentado que se debe a que aunque las trabajadoras realizan su registro, pues es voluntario, son los patrones quienes no acceden a realizar la contratación bajo este régimen. El programa piloto, tiene nueve meses más para cumplir con los objetivos trazados, pues será en septiembre próximo que se evalúe y compruebe su viabilidad. Sin embargo, la tendencia lenta en la afiliación se ha mantenido, pues en sus primeros cuatro meses-de abril a julio- Publímetro documentó que sólo acumuló sólo 6 mil 631 afiliados a nivel nacional. Tomando en cuenta el total de beneficiarios a diciembre de 2019, en promedio se han llevado 55.4 afiliaciones al IMSS por día, en el periodo del 1 de abril al 31 de diciembre. . (Publímetro)

<https://www.publímímetro.com.mx/mx/noticias/2020/01/12/solo-0-66-de-las-trabajadoras-del-hogar-afiliadas-al-imss.html>

**Se consolidará la creación de empleo formal este 2020. Julio Gutiérrez).** Este 2020 será un año en el que los cambios a las regulaciones laborales, el alza al salario mínimo y la eventual entrada en vigor del Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) deberán impulsar el empleo en México, asegura Elías Micha, director general de Tallentia MX, firma especializada en el mercado laboral. El experto afirma que los cambios al sector laboral anunciados por el jefe del Ejecutivo desde el principio de su gestión deben comenzar a surtir efecto para también hacer frente a la baja creación de empleos formales que se tuvo en 2019. "El 2020 va a ser un año muy importante, porque todos los cambios, que han sido estructurales en la vida laboral de México, deben tender a consolidarse." Precisa que el incremento de 20 por ciento al salario mínimo –en vigor desde el inicio de este año–, junto con el que se aplicó en 2019, ha significado un aumento de más de 30 por ciento para el sueldo de los trabajadores en ese rango, que han impulsado también los sueldos contractuales, aunque en un menor porcentaje. (Jornada) <https://www.jornada.com.mx/2020/01/12/economia/014n2eco>

**Favorece la 4T a una empresa outsourcing (Luis Ramos)** La empresa de outsourcing We Keep On Moving, una compañía beneficiada durante el gobierno de Enrique Peña Nieto, acaba de sumar un nuevo contrato a los 23 que ya ganó en el primer año de la Cuarta Transformación. Durante 2019, la empresa obtuvo 13 contratos por adjudicación directa y 10 mediante licitación por un monto de mil 23 millones de pesos, según datos de Compranet. Ese monto supera el valor de los servicios por los cuales le pagó la administración pasada. El Sol de México publicó en septiembre que esta empresa obtuvo 15 contratos en la última mitad del sexenio pasado, por un monto de 758.9 millones de pesos. La compañía fundada por el exdiputado priista Jesús Rodríguez Hernández ha sido contratada en esa administración por las secretarías de Comunicaciones y Transportes (SCT), de Relaciones Exteriores (SRE) y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu); la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi), el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (Promtel) y el Centro Nacional de Control del Gas Natural (Cenagas). Tan sólo la Conavi otorgó a la firma dos contratos con un valor total de 255.2 millones de pesos por servicios de apoyo entre marzo y diciembre de 2019. Para este año, la compañía asociada a Grupo Intermex, del empresario Jorge Salim Fahur, ya obtuvo su primer contrato millonario con el gobierno federal. We Keep On Moving ganó una

licitación por 229.8 millones de pesos para brindar servicios especializados en el suministro de personal técnico y administrativo para proyectos de infraestructura aeroportuaria que le sean encomendados al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM durante el primer semestre de este año (Sol de México)

<https://www.elsoldemexico.com.mx/finanzas/favorece-la-4t-a-una-empresa-outsourcing-4692692.html>

**Piden sindicatos a Insabi dar a conocer reglas de operación.** La Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) pidió a Juan Antonio Ferrer Aguilar, director del INSABI, que de a conocer las reglas de operación de este nuevo instituto para evitar el desconocimiento y la incertidumbre de quienes tienen la responsabilidad tanto federal como estatal de la aplicación de nuevas atribuciones que ejercerá ese instituto. Hemos hecho la debida aclaración que el nuevo instituto INSABI, representa una acción de coadyuvancia con las instituciones del Sector Salud en materia de consolidación en la administración financiera y se ha puntualizado que, de ninguna manera, sustituye a las dependencias que conforman el sector salud”, agregó la Federación. En un comunicado, la FSTSE reiteró que su compromiso histórico va dirigido al fortalecimiento de las instituciones de la República y ahora en específico a la Institución de Salud. El líder de la FSTSE, Joel Ayala, puntualizó que la certeza de un cambio estructural presentado por el Gobierno federal es precisamente la interpretación cabal de lo que establece la Constitución General de la República en los derechos consagrados para cada mexicano. Con gran exigencia, le hemos expresado al director del INSABI, Lic. Juan Antonio Ferrer Aguilar que de manera inmediata se den a conocer las reglas de operación con que va a funcionar el nuevo Instituto a su cargo para evitar lo que acontece hoy en día: desconocimiento e incertidumbre de quienes tienen la responsabilidad tanto federal como estatal de la aplicación de las nuevas atribuciones que ejercerá el INSABI”, argumentó. (Excélsior)

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/piden-sindicatos-a-insabi-dar-a-conocer-reglas-de-operacion/1357824>

**Crece pugna interna para dirigir el sindicato de Pemex. (Diego Badillo).** A casi tres meses de que Carlos Antonio Romero Deschamps renunciara a la Secretaría General del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), al menos ocho grupos tratan de quedarse con el control de ese gremio que agrupa a 99,138 trabajadores de Petróleos Mexicanos (Pemex), mientras que otras dos organizaciones sindicales de reciente creación buscan aprovechar la coyuntura y ampliar su número de agremiados. De acuerdo con la secretaria del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde Luján, en el transcurso del 2019 tres miembros de esa organización sindical solicitaron formalmente el reconocimiento como secretarios generales, pero las solicitudes fueron declaradas improcedentes debido a que no cumplen los requisitos legales y estatutarios. Se trata de Rubén Choreño, quien el 23 de enero del 2019 pidió el reconocimiento a la STPS señalando que había sido electo secretario general, en una convención realizada el 17 de enero de ese año. Asimismo, el 12 de marzo, Mario Rubicel Ross solicitó el reconocimiento de la dependencia asegurando que fue electo dirigente

nacional de esa organización en una convención el 16 de diciembre del 2018. Rubicel Ross García asegura que cuenta con el aval del Poder Judicial. Incluso promovió un amparo para exigir a la STPS le entregue la toma de nota que lo reconoce como líder del STPRM, lo cual no ha ocurrido. Sin embargo, la secretaria Alcalde Luján dijo la semana pasada en una conferencia del presidente Andrés Manuel López Obrador que no existe sentencia de amparo que obligue a la dependencia a su cargo a reconocer como secretario general a alguno de los solicitantes (Economista)

<https://www.economista.com.mx/empresas/Crece-pugna-interna-para-dirigir-el-sindicato-de-Pemex-20200112-0109.html>

**SNTE presenta reglas para renovar ocho dirigencias. (Antonio Román).** El secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Alfonso Cepeda Salas, presentó el Reglamento para las Elecciones de Directivas Seccionales, con lo cual el gremio más grande del país –con 2.5 millones de agremiados- cumple con los requisitos establecidos en la reciente reforma laboral. En conferencia, acompañado por los dirigentes seccionales de todo el país, señaló que de esta forma se crean las bases para poder elegir a las directivas seccionales sindicales a partir de febrero –con ocho dirigencias en los estados- mediante el voto universal, libre, directo, secreto, personal e intransferible. Durante la presentación, realizado en la sede nacional del SNTE, Cepeda Salas, aclaró que en 2021 se renovarán otras 30 dirigencias seccionales y que a nivel nacional la actual dirigencia estará hasta el 2024. Al respecto de la maestra Elba Esther Gordillo, explicó que hasta este momento ella no es miembro activo del sindicato, pues una de las condiciones que lo establecen los estatutos es estar al corriente en el pago de sus cuotas para el funcionamiento del sindicato, situación que no se cumple. El secretario general Cepeda Salas se refirió al tema de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y otros grupos al interior de gremio magisterial. Dijo que en el primer caso, “podríamos hasta aceptar que tienen el 8 por ciento” de los maestros, pero –añadió- el resto “no son expresiones significativas” al interior del sindicato. (Jornada)

<https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/01/12/snte-presenta-reglas-para-renovar-och-o-dirigencias-9668.html>

**Apremia Gómez Urrutia a aprobar pago de dos años de salarios caídos por despido injustificado. (Andrea Becerril).** El presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, del Senado, Napoleón Gómez Urrutia, resaltó que en cuanto se reinicie el periodo de sesiones, se deberá retomar la reforma al artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo (LFT), por el que se eleva a dos años el monto de los salarios caídos para trabajadores despedidos de forma injustificada que hayan ganado el juicio laboral correspondiente. Es una iniciativa suya, aprobada en comisiones el pasado noviembre, que no se aprobó ante el pleno por la resistencia de empresarios y de las autoridades laborales. La iniciativa planteaba inicialmente regresar a la redacción original del artículo 48 constitucional, antes de la reforma laboral de 2018, en el que no había tope para el pago de salarios caídos y el patrón debía cubrirlos desde la fecha del despido hasta el cumplimiento del laudo emitido por la autoridad laboral. Expuso el

senador que, después de escuchar a empresarios y a la Secretaría del Trabajo, en las comisiones dictaminadoras se modificó la iniciativa y sólo se duplicó el tope , que pasó de 12 a 24 meses, un porcentaje razonable para trabajadores que hayan sido echados a la calle de manera arbitraria. El también dirigente del sindicato minero, comentó que es un tema prioritario, junto con la ley para regular la tercerización (outsourcing) y la designación del director del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral. Se trata, explicó, de un organismo relevante en el nuevo esquema de justicia laboral, en que desaparecerán las Juntas de Conciliación y Arbitraje y la resolución de conflictos obrero-patronales pasará al Poder Judicial. Por otra parte, se congratuló de que se repondrá el recuento en la em-presa PKC Arneses, donde un sindicato de la CTM había ganado "con infinidad de anomalías" la votación por la titularidad del contrato colectivo de trabajo al sindicato minero.

(Jornada)<https://www.jornada.com.mx/2020/01/12/politica/011n1pol>

**Punto y parte. (Ángeles Aguilar).** En picada... Como se anticipaba las cifras de empleo que se dieron a conocer ayer dejaron un amargo sabor de boca. En total en diciembre se perdieron 382 mil 210 fuentes de trabajo, la caída más pronunciada para cualquier mes desde que el IMSS comenzó a publicar dicha serie, hace 22 años. Como resultado de lo anterior, durante 2019 la cifra de puestos laborales apenas alcanzó los 342 mil, el nivel más pobre desde la crisis que se vivió en 2009. Así que chambas en caída libre... (Razón)

<https://www.razon.com.mx/opinion/angeles-aguilar-marzam-robustece-catalogo-apuesta-digital-y-por-mas-con-gobierno/>